

quinta y sexta de milicias de aquel rumbo, tomaba parte en la causa de las tres garantías. Leon fué llamado á México para servir en el ejército, y premiado por sus servicios con el grado de teniente coronel, y en Oaxaca quedó de intendente y comandante general, D. Manuel de Iruela Zamora.

---

## APÉNDICE PRIMERO

---

### FR. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

---

#### I

ENTRE los personajes que figuraron de un modo notable en los tiempos de la conquista de las Américas, para la historia es inolvidable Fr. Bartolomé de Las Casas. Los españoles mantienen vivos resentimientos que tienen ya de existencia tres siglos, concebidos en los momentos de sostener una lucha tenaz con el sacerdote que pretendía detenerlos en su carrera igualmente gloriosa y desoladora. Las Américas españolas tampoco deberian olvidar en su gratitud al generoso campeón de su libertad.

Fray Bartolomé de Las Casas estuvo en Oaxaca de paso varias veces; en Tehuantepec predicó el Evangelio por poco tiempo, pero sus influencias contribuyeron poderosamente á la organizacion social de aquellas comarcas. Oaxaca debe

cuanto tiene á los dominicos que animosamente penetraron en las escarpadas sierras; á los indios dispersos congregaron en pueblos, les enseñaron las artes al mismo tiempo que la religion, los defendieron de sus opresores y establecieron un órden que aún persevera, obedeciendo aquella sociedad todavía el impulso recibido hace más de tres siglos. A la solicitud de estos religiosos debe Oaxaca el conservar con exuberante vigor y en número crecido la raza indígena, apocada y casi extinguida en otros lugares de América. Pero los dominicos se inspiraron en las doctrinas de Las Casas y siguieron fielmente su generoso espíritu. No lo debe olvidar, pues, tampoco el historiador de Oaxaca.

Agitados todavía por las pasiones que dividieron á los contemporáneos del Protector de los indios, los sabios de hoy lo juzgan con variedad en órden á su sentido práctico; mas todos admiran su noble corazón y su alma elevada y recta. Contribuir á que sea conocido generalmente no es el solo motivo de escribir algunas cortas noticias biográficas suyas, ni es únicamente la gratitud la que guía mi pluma, sino también el deseo de complacer á un noble amigo que ha querido se honre la Historia de Oaxaca con el nombre inmortal de Las Casas.

## II

Nació Fr. Bartolomé el año de 1474, se puede sospechar que el 24 de Agosto, pues llevó el nombre del apóstol que la Iglesia celebra en ese día. Fué hijo de Doña Beatriz de Fuentes y de D. Francisco de Casaus, y descendiente de una familia francesa, que prestó importantes servicios á España en sus guerras contra los moros y que en Sevilla se hallaba establecida. Esta ciudad fué patria de Casas y en ella estudió latinidad, probablemente bajo la dirección de Antonio de Nebrija. En la Universidad de Salamanca cursó las au-

las de jurisprudencia y recibió el grado de licenciado en esta ciencia.<sup>1</sup>

El 13 de Febrero de 1502 se embarcó para la Española en la flota que condujo al comendador D. Frey Nicolás de Ovando. En esta isla cantó su primera misa, la primera también que se cantaba nueva en Indias. A fines de 1511, llamado á Cuba por Diego Velazquez, que deseaba utilizar sus consejos, se dirigió á ella, llegando á principios de 1512. Ayudó, en efecto, con excelentes avisos á Juan de Grijalva, que llenó por algun tiempo las ausencias de Velazquez y acompañó á Pánfilo de Narvaez en sus expediciones por Camaguei y Habana, conteniendo las pasiones de los españoles y salvando más de una vez á los indios de la muerte.

En 1514 se fundó cerca del puerto de Xaguá el pueblo de la Trinidad: al hacerse, como de costumbre, los repartimientos, á Casas tocó uno muy aventajado, cercano á otro de Pedro Rentería, hombre de bien y devotísimo cristiano. Los dos repartimientos, bajo la dirección del activo licenciado, prometían serle un manantial de riquezas en el porvenir; pero el ejemplo de la virtud de Rentería, la lectura de los libros propios de su estado, y sobre todo, los reclamos enérgicos de su conciencia, produjeron en su espíritu una gran revolución: determinó acomodarse á las leyes de lo justo; resignó el repartimiento en manos de Velazquez; comenzó á predicar contra la opresión que sufrían los indios obligados á trabajos gratuitos en beneficio de los españoles; y no encontrando eco sus palabras mas que en el corazón de Rentería, resolvió ir á España y representar al rey el derecho de los oprimidos.

Por fines de 1515 llegó á la Península. El rey le oyó en Placencia y le prometió segunda entrevista para Sevilla.

<sup>1</sup> Tenia un hermano, Alberto de Las Casas, general que fué de los dominicos. Fransisco de Las Casas, encomendero de Yanhuitlan, era su cercano deudo. (Vease la vida de Fr. Bartolomé, por Fabié. Pág 12).

Casas, se ganó fácilmente la voluntad del arzobispo de esta última ciudad, Fr. Diego Deza, y del confesor del rey, Fr. Tomás Matienzo, ambos dominicos y muy acreditados en la corte. Intentó hacer lo mismo con el obispo Fonseca y el secretario Conchillos; mas la acogida que le dió el primero no fué benévola ni fueron sinceras las ofertas del segundo. Preparábase Fr. Bartolomé á luchar con los muchos interesados en los repartimientos, cuando aconteció la muerte del rey católico, el 23 de Enero de 1516. Dirigióse entónces Casas al cardenal Cisneros y al dean Adriano, que lo escucharon benignamente, consultaron sus proyectos en una asamblea de hombres de Estado, encargaron al Dr. Palacios Rubios y al mismo Casas la formacion de un plan de gobierno que conciliase la libertad de los indios con los intereses de los españoles en América, aprobaron las combinaciones de los dos comisionados, para su ejecucion nombraron á tres monjes de San Gerónimo, y en fin, quedó legalmente declarado desde entónces Protector de los americanos, Fr. Bartolomé.

Vuelto á la Española, vió que los frailes gerónimos llevaban por mal camino y torpemente la obra de reforma que deseaba: procuró, pues, dar á ésta impulso con cuanto esfuerzo estuvo de su parte: murmuraba quejas, formulaba reconvenções, emitia censuras más ó ménos moderadas ó acres, no solo contra personas privadas, sino tambien contra los empleados públicos, sin excusar del todo á los mismos frailes gobernantes. Ante el Lic. Zuazo, juez de residencia de la isla de Santo Domingo, acusó criminalmente, como reos de homicidio y otros gravísimos delitos, á ciertos jueces de apelacion,<sup>1</sup> que á sus intereses habian sacrificado la vida de un cacique, D. Alonso, de Cumaná, de su esposa y de otras diez y siete personas de su familia. Estos indig-

<sup>1</sup> Se llamaban Marcelo de Villalobos, Juan Ortiz de Matienzo y Lucas Vazquez de Aillon.

nos magistrados no devolvieron, como debian, al infortunado cacique, la libertad que les habia quitado otro español, haciéndole un convite á la cubierta de su buque y alzando despues velas con todos los convidados hácia Santo Domingo; tampoco dejaron que el plagiario los vendiese, sino que en uso de su autoridad, se repartieron á los cautivos, disfrutando las utilidades de aquel infame robo. Zuazo escuchó los reclamos del abogado de los indios; pero eran tan poderosos los culpables, fueron tan favorecidos aun por los gerónimos gobernadores y hubo tales ruidos en la isla, que no se pudo dar un paso, remitiendo la resolucion á la corte de España, cuyo fallo no fué adverso á los culpables.

No en defensa propia, sino para cumplir con su deber como abogado de los indios, volvió en esta ocasion Casas (año de 1517), á España. Cisneros lo recibió con desagrado; mas habiendo muerto por entónces el ilustre cardenal, Casas, con su industria, venciendo la tenaz oposicion de fuertes enemigos, pudo abrirse paso en la benevolencia de los ministros de Carlos V y lograr para sus americanos medidas protectoras. Obtuvo la libre saca de negros esclavos, y que fuesen enviados á Santo Domingo labradores españoles, unos y otros para sustituir á los indios en la agricultura, en los ingenios de azúcar y en las minas.

Habiendo resultado ineficaces estos medios, pensó Casas llegar á su fin por camino diferente. Despues de sostener en la corte serios debates en que su lógica incontrastable, su instruccion y sus talentos, su celo ardiente y su enérgico carácter gloriosamente triunfaron, pidió para sí mil leguas de tierra firme, prometiendo convertir á sus habitantes á la fé cristiana, sin auxilio alguno de armas. Deberia llevar consigo cincuenta compañeros, gérmen de una nueva Orden monástico-militar que tenia propósito de fundar, "Caballeros de espuela dorada," como él queria que se llamasen, con cuya cooperacion esperaba no solo civilizar, sin destruir, á los indios, sino que aquellas dilatadas

comarcas, pacíficamente conquistadas, serian, dentro de un breve plazo, más productivas á la corona de Castilla de cuanto pudiera lograr la tiranía de los oficiales reales. Le fueron concedidas doscientas setenta leguas desde la provincia de Paria hasta la de Santa Marta. Reunió, pues, doscientos labradores y algunos amigos, fletó tres embarcaciones, y el 11 de Noviembre de 1520, levó anclas en el puerto de Sanlúcar de Barrameda, y halagado por esperanzas muy bellas, se dió á la vela para la América.

Muy pronto, sin embargo, se desvanecieron estos sueños dorados del Lic. Las Casas, estrellándose sus proyectos en una adversidad obstinada, que se complace á veces en destruir uno en pos de otro los más bien combinados cálculos. Dos monasterios, de Santo Domingo y de San Francisco, edificadas en la Costa de las perlas, respetados por españoles y americanos, que en los designios de Casas deberían ser el primer punto firme en que apoyase sus ulteriores trabajos, contra toda prevision fueron destruidos. A pesar de tan importante contrariedad, quiso llevar adelante su empresa, estableciéndose en aquella costa, teatro ya de sangrientas luchas entre americanos y europeos: los españoles no se lo permitieron. Cuando despues de representaciones, instancias, gestiones y promesas, consiguió de las autoridades de Santo Domingo una tardía licencia, encontró que los labradores se habian esparcido, que le abandonaban sus amigos y que ninguno fiaba en sus proyectos. Y cuando, vencidos tantos impedimentos, fundó su colonia sobre el rio Cumaná, los indios, vengando en ella perfidias y crueldades de otros españoles, la destruyeron. Aun corrió la fama de la muerte de Casas, noticia que él mismo, volviendo á Santo Domingo, escuchó de los labios de unos viajeros desconocidos.

Estos desengaños le inspiraron el pensamiento de entrar en religion. En 1522 tomó el hábito en el convento de Santo Domingo de la Isla Española. Profesó en 1523. En

los años inmediatos siguientes pretendió esconderse en las tinieblas del claustro, consagrándose únicamente á los estudios teológicos y á las maceraciones propias de un monje; sin embargo, frecuentemente turbaron su soledad, unas veces los españoles, confiándole encargos difíciles, como el de reducir á D. Enrique, jefe de una insurreccion de indios en la Española, que no pudo ser vencida por fuerza de armas; y otras veces por los indios, á cuyos intereses no podia hacerse extraño su defensor. Remesal refiere á este tiempo su tercer viaje á Europa, emprendido en beneficio de las naciones que en el Perú acababan de ser conquistadas. Quintana pone en duda este viaje; pero Fabié lo admite; ni hay por qué desechar un hecho comprobado por la expedicion en favor de los indios de cédulas reales, que marcaban siempre la presencia en España de Las Casas, relacionado, además, estrechamente con el otro viaje que hizo á Centro-América por México, Oaxaca y Tehuantepec. De su paso por esta última poblacion dejó huellas, que recogió y consignó en sus obras Burgoa. Se puede presumir que esto aconteciera en 1527, pues se sabe que Fr. Bartolomé fué de los primeros que predicaron el Evangelio en Tehuantepec, y consta además que estuvo en Nicaragua ese mismo año. Fabié refiere este viaje por Oaxaca hácia el año de 1532, tiempo en que se le encuentra tambien en Nicaragua. En 31 habia hecho una corta residencia en Santo Domingo, á donde volvió despues del año 32. De regreso á Centro-América, en el año 34, se hizo á la vela en el Océano Pacífico, resuelto á llegar al Perú; mas las tempestades lo arrojaron al puerto del Realejo, de donde habia salido. Enel siguiente año de 35 fué llamado por el obispo Marroquin á Guatemala, en donde permaneció algunos meses.

Aunque limitándose á sus esfuerzos privados, y sin poner en juego más recursos que los de la religion, el monje no se apartaba del camino que el licenciado tenia emprendido. El fin de estos viajes era el bienestar de los indios.

Sin extrañeza se le ha de ver, pues, en Nicaragua, corriendo ya el año de 36, en lucha otra vez con los conquistadores, pugnando por impedir las entradas y más aún por destruir aquella absurda alianza de fé y de fuerza tan desventajosa al Evangelio como útil era á los guerreros. Se le siguió un proceso por esta causa y más adelante hubo tal ruido y escándalos, que desamparó con sus frailes un convento que habia levantado en Leon y se encaminó á Guatemala.

En esta ciudad publicó un libro: *De unico vocationis modo*, cuyo asunto está indicado en el título: demostrar la iniquidad de la conquista, puesto que el único medio providencial de hacer creer en Cristo á los hombres, era la palabra y la persuasion, y nunca el despojo y la sangre. Fué recibido el libro con mal reprimidas iras. Los más destemplados insultaron al escritor invitándolo á que hiciera constar con hechos lo que afirmaba en sus escritos. Casas tomó sériamente aquella provocacion y ofreció convertir á la fé á un pueblo cerril que habia resistido hasta entónces el apostolado armado de los conquistadores, exigiendo como condicion necesaria y única, que ningun español, aparte de los frailes dominicos, hollase con su sangrienta planta el suelo de la comarca señalada, que por su actitud constantemente hostil era llamada "tierra de guerra." La promesa fué aceptada y todos quedaron en expectacion del suceso. Acontecia esto en 1537: en 1538, la tierra de guerra habia entrado ya en el sendero de la paz, de la civilizacion y de la fé.

A esta primera victoria deberia seguir otra más espléndida. En el mismo año de 37 navegó para España por quinta vez, con el encargo de recoger frailes y remitirlos á Guatemala, que padecia gran necesidad de sacerdotes. Cumplida su comision, se volvia ya para las Américas, cuando recibió una invitacion del cardenal Loaza para tomar parte en los debates que enardecian los ánimos de los princi-

pales sabios de España, sobre cierto proyecto de reforma en el gobierno de las Indias, conocido con el nombre de "Las leyes nuevas." Inútil es añadir que Fr. Bartolomé puso en accion, para favorecer á sus amados indios, todo el ardor de su génio y todos los recursos de su saber en tan grave y trascendental controversia. Escribió un memorial al rey, proponiendo diez y seis remedios para atajar el cáncer de muerte que corroia al Nuevo Mundo, siendo el más notable el octavo, en que pedia la libertad de los americanos. Escribió otro libro: "La destruccion de las Indias," que destilaba hiel. Nada debió ni pudo hacer entónces que no hiciese en favor de sus queridos indios. Por fin, la victoria coronó sus sienes, las leyes nuevas se publicaron en Barcelona, y el abogado pudo saborear un momento de inefable delicia.

En 43 fué nombrado obispo de Cuzco, dignidad que rehusó. A pesar de su resistencia, fué poco despues electo obispo de Chiapa. Se consagró en Sevilla en 1544, y el 10 de Julio del mismo año, se dió á la vela en Sanlúcar para América. Estuvo de paso en la Española. En la travesía de esta isla para Yucatan, sufrió dos recios temporales. Llegó en Diciembre á Campeche. En la navegacion para Tabasco, naufragaron nueve de los misioneros que le acompañaban, y miéntras otros de los frailes seguian por tierra lentamente su camino, Casas llegó á Ciudad Real en Febrero de 55.

En su obispado sentia poca dificultad en la conversion de los indígenas; mayor resistencia opusieron los españoles á su pastoral solicitud. Deseaba que volviesen su libertad á los esclavos y que restituyesen las riquezas mal habidas. Usó al principio de privadas amonestaciones. Menospreciados sus razonamientos, se amparó al favor de las "leyes nuevas;" pero los españoles apelaron de ellas, dejándolas entretanto inermes. Acudió entónces á las censuras de la Iglesia: negó la absolucion sacramental á los detentadores.

Contra su prohibicion, el dean administró la penitencia á los indignos. El obispo quiso amonestarle privadamente. El dean se negó á la entrevista que se le pedia. El obispo procedió judicialmente contra él. Pidió el dean auxilio al pueblo. Los alcaldes clamaron pidiendo "Favor al rey y á la justicia;" el pueblo acudió á las armas, y en medio del desórden muchos amenazaron é insultaron al íntegro prelado, y alguno en su presencia juró matarlo. El santo obispo desarmó aquella revuelta muchedumbre con sus razones severas, pero persuasivas, y con su actitud cristianamente tranquila.

En estas circunstancias, le aconsejaban que se salvara con la fuga; mas el miedo no tenia cabida en su inquebrantable pecho; con gusto hubiera sellado con su sangre su doctrina; además, que era un deber no abandonar su iglesia y estaba pronto á recibir la muerte por cumplirlo. Trataba de este asunto con los frailes, cuando le anunciaron que su principal perseguidor, cubierto de heridas, espiraba. Olvidando entónces pasadas amenazas, el obispo, con sus manos, restañó la sangre, vendó las heridas y salvó la vida á su enemigo.

Entretanto el odio público no decrecia, sino más bien se hacia extensivo del obispo á sus amigos, alcanzando á los dominicos que, privados de todo socorro en Ciudad Real, emigraron á Chiapa. Allí los visitó Fr. Bartolomé, recibiendo tanto consuelo con la blanda índole y pura fé de los indios, como amarguras le causaba la avaricia indócil de los españoles. Por si la autoridad podía domarlos, llevó sus quejas á la Audiencia de los Confines. Los oidores lo recibieron con insultante desprecio; era, sin embargo, tan justa su demanda, que no se atrevieron á negarse á toda condescendencia; nombraron un juez que visitase á Chiapa y arreglase con equidad el pago de tributos.

Al volver, pues, á su diócesis, por fines de 1545, el santo obispo iba sostenido por alguna débil esperanza; pero

su presencia en Ciudad Real produjo un motin que puso en grave riesgo su vida. Además, el juez visitador resueltamente le declaró, que miéntras estuviese presente no daría paso en su comision. Tal determinacion, que parecia dictada por un sentimiento de odio, era, sin embargo, fundada en la prudencia, pues en la lucha que sostenian los españoles con su prelado, más que la pérdida de sus intereses, sentian la intervencion del aborrecido fraile. A estos motivos se debe agregar que Fr. Bartolomé habia sido llamado de México para tratar, en union de los demás obispos de Nueva España, sobre la libertad de los indios. En fin, maduraba ya el pensamiento de abandonar la tierra estéril de Ciudad Real, renunciando un obispado laborioso en que ninguna esperanza lo alentaba ya. Al año, pues, de haber entrado en Ciudad Real, dejó para siempre su obispado.

Se encaminó por Tehuantepec á Oaxaca, en donde permaneció algunos meses. A su aproximacion á México, el virey temió sériamente una asonada: tal fué la conmocion que causó en los ánimos la noticia de su llegada. En ninguna parte fué, sin embargo, más honrado que en esta capital. Con ruda franqueza dijo, como acostumbraba, la verdad; y no obstante, las autoridades y el pueblo no solo le oyeron sin resentimiento y sin odio, sino que, al discurrir por las calles, señalándole, los mexicanos decian: "este es el santo obispo, el venerable padre y protector de los indios."

La asamblea convocada se reunió, y los obispos y sabios que á ella estuvieron presentes, sacrificando sus opiniones particulares, unánimemente se conformaron con las enseñanzas de Las Casas. El virey, D. Antonio de Mendoza, públicamente reprendido por el severo obispo, á causa de que impedía tratar de la libertad de los indios, tuvo la grandeza de alma de enmendar su yerro, facultando ampliamente á Casas para disputar en públicas conferencias sobre los intereses de sus protegidos.

A principios de 1547 se dió á la vela en Veracruz para España. En los años siguientes logró de la corte numerosas cédulas en favor de los indios; disputó acaloradamente con el Dr. Juan Ginés de Sepúlveda; se defendió de sus enemigos que trataron de poner en oposicion sus doctrinas con los intereses del rey; vió con desprecio las gestiones hostiles del dean de Chiapa; renunció su obispado corriendo el año de 1550; mas no abandonó la defensa de los indios ni perdió su influencia en la corte hasta su muerte, que aconteció por Junio ó Julio de 1566, en el convento de Nuestra Señora de Atocha, en Madrid. Tenia entónces Casas noventa y dos años de edad, y su cadáver fué sepultado en la capilla mayor de la Virgen.

### III

No seria inútil hacer el estudio, aunque fuese incompleto, de los escritos de Fr. Bartolomé de Las Casas, ó siquiera describir los que se han dado á luz, pues así se conocerian su doctrina y carácter; mas aparte de que otros con el mejor éxito emprendieron ese trabajo, <sup>1</sup> para nosotros seria fuera de propósito, ni podríamos desempeñarlo satisfactoriamente, circunscritos á los estrechos límites de este apéndice. Justo es, sin embargo, dar alguna idea de sus doctrinas, asunto de los acalorados debates de aquellos tiempos y ocasion así de las contrariedades que experimentó en su vida, como del odio que algunos consagraron á su memoria. Acaso al enunciarlas hoy parezcan vulgares y trilladas; mas no era lo mismo hace trescientos años, cuando ponian en alarma tantas antiguas preocupaciones, tantas enconadas

<sup>1</sup> Vease la Segunda Parte de la Vida de Las Casas, por Antonio María Fabié.

pasiones, y sobre todo, tantos grandes intereses. Militaban entónces contra la doctrina de Casas las ideas recibidas; pero principalmente quedaba en gravísimo riesgo, triunfando aquella, la posesion de un mundo en que todo era fácil de adquirir: el oro, la gloria y el poder.

Lo primero que hirió la sensibilidad cristiana de Fr. Bartolomé fué el espectáculo de la desgracia de los indios; su primer deseo el de salvarlos de la miseria y de la muerte. Pero ántes de obedecer el impulso de tan generoso sentimiento, ¡cuántas difíciles y gravísimas cuestiones habia que desatar! Las Casas era perito en el derecho, y á su noble profesion incumbia el deber de abogar por el indefenso y de levantar de su abatimiento al oprimido. La defensa de tan santa causa entraba además en sus obligaciones como sacerdote. Pero, ¿hasta qué punto eran legítimos aquel despojo que parecia mejor salteo de bandoleros y aquellas guerras de los conquistadores de América que se dirian más propiamente asesinatos en gran escala? Los indios, ¿no eran esclavos de los españoles? Estos, ¿no eran señores del Nuevo Mundo? ¿No tenian derechos adquiridos por posesion y por conquista? El rey de España ¿no era tambien el soberano de las Américas? El Papa, ¿no le habia hecho donacion de aquellos vastísimos dominios? ¿No era necesario convertir al cristianismo y civilizar aquellos bárbaros idólatras?

Acaso la conciencia ilustrada y justa de Casas fácilmente haya contestado estas preguntas; pero no se debe comparar el sabio de gabinete que solo para sí resuelve cuestiones especulativas, con el abogado, que de las verdades conocidas deduce los derechos, no para tenerlos escondidos en el tesoro de la inteligencia, sino para plantearlos en el terreno difícil y escabroso de la práctica; no como principios generales y abstractos de justicia, sino como leyes que han de gobernar á los hombres y á los pueblos. Cualquiera puede escribir que no es lícito robar ni matar en nombre de la